



05 AGO. 2022



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZA DAR DE BAJA
BIENES PERTENECIENTES AL
CESFAM BAQUEDANO**

DECRETO EXENTO N° 02475

Vallenar,

03 AGO. 2022

VISTOS

- 1.- MEMO N°28 de fecha 02 de Agosto de 2022 mediante el cual, el Jefe de Administración y Finanzas (S) instruye dar de baja bienes pertenecientes al inventario del Cesfam Baquedano .
- 2.- MEMO N°76 de fecha 19 de Julio de 2022 , solicitud de dada de baja emitida por el Director del establecimiento de salud Cesfam Baquedano.
- 3.- Informe de la supervisión en terreno de la encargada de Bodega e Inventario del Departamento de Salud.
- 4.- Decreto Exento N°1831, de fecha 28 de junio de 2021, nombramiento como Alcalde de la Comuna, Sr. Armando Pablo Flores Jiménez.
- 5.- Decreto N°2169, de fecha 29 de junio de 2021, Administrador Municipal, Sra. Patricia Verónica Herrera Campos.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los equipos y bienes individualizados forman parte de los bienes del Departamento de Salud y su descripción es la siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACIONES
01	CAMILLA CLINICA CON RUEDAS	MAL ESTADO	DETERIORO DEL MUEBLE POR SU USO
01	SILLA DE ESCRITORIO NEGRA	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO
03	BALANZAS CON TALLIMETRO	MAL ESTADO	DETERIORO POR SU USO
01	TALLIMETRO DE MADERA INFANTIL	MAL ESTADO	DETERIORADO
01	BIOMBO BLANCO 3 CUERPOS	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO
01	ABRILLANTADORA LUSTER	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO

- 2.- Que los bienes mencionados cuentan con el informe de estado de la encargada de Bodega e Inventario, Sra. Katterin Verdejo Valencia, quien indica el término de su vida útil.

- 3.- Que mediante Memo N°76 emitido por el director del establecimiento de salud Cesfam Baquedano Sr. Luis Ardiles Campillay quien solicita dar de baja los bienes individualizados en el considerando N° 1.



4.- Que existe la necesidad de dar de baja los equipos individualizados en el considerando N°1 los cuales ya cumplieron su vida útil.

5.- Que a razón de lo expuesto resulta necesario decretar lo siguiente:

DECRETO:

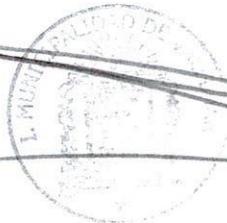
1- **AUTORÍCESE** dar de baja los bienes que se indican a continuación, perteneciente al inventario del Cesfam Baquedano, por cumplimiento de vida útil:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACIONES
01	CAMILLA CLINICA CON RUEDAS	MAL ESTADO	DETERIORO DEL MUEBLE POR SU USO
01	SILLA DE ESCRITORIO NEGRA	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO
03	BALANZAS CON TALLIMETRO	MAL ESTADO	DETERIORO POR SU USO
01	TALLIMETRO DE MADERA INFANTIL	MAL ESTADO	DETERIORADO
01	BIOMBO BLANCO 3 CUERPOS	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO
01	ABRILLANTADORA LUSTER	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO

2- **DÉJESE CONSTANCIA** que los bienes antes mencionados son dados de baja, quedando a disposición del Departamento de Salud para su eliminación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Control (CD)
- Dirección Jurídica. (CD)
- Oficina de Transparencia Municipal.
- Oficina de partes Municipal.(CD)
- Jefa de Administración y Finanzas salud. (CD)
- Encargada Inventario y Bodega del Depto. de Salud

PHC/JTT/Dra.PSG/DHC/KVV/kvv



I. Municipalidad
de ValLENAR

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MEMORANDUM: 028

ANT.:

MAT.: Lo que se indica./

VALLENAR, 02 de agosto de 2022.-

DE: JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
A: ENCARGADA DE INVENTARIO Y BODEGA

A través del presente, adjunto envío a usted, Memo N°76 de fecha 19 de julio de 2022, emitido por Director de Cesfam Baquedano e informe de fecha 29 de julio de 2022, emitido por Encargada de Inventario y Bodega, el cual refiere a equipamientos que se encuentran en mal estado, por lo que se requiere dar de baja de inventario para su posterior eliminación.

Solicito realizar los trámites administrativos correspondientes, para dar de baja.

Saluda atentamente a usted,



DIEGO HUERTA CERDA
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Distribución:

- Señalada
- Archivo Administración y Finanzas

DHC/mga

Edificio Municipal Nicolás Naranjo -

Vallenar
Avanza



I. Municipalidad de ValLENAR

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MEMORANDUM N° 076/2022

ANT.:

MAT.: Eliminación de equipamiento

VALLENAR, 19 de julio 2022.

DE: DIRECTOR CESFAM BAQUEDANO

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD /

Mediante el presente, se envía equipamiento en mal estado para eliminación. -

- 1 Camilla clínica con ruedas
- 1 silla negra con ruedas de escritorio
- 3 balanza con tallímetro
- 1 tallímetro de madera Infantil
- 1 biombo blanco tres cuerpos
- 1 abrillantadora Luster

Sin otro particular, saluda atte. a usted

LUIS ARDILES CAMPILAY
KINESIOLOGO
RUT: [REDACTED]



KLGO. LUIS ARDILES CAMPILAY
DIRECTOR
CESFAM BAQUEDANO

DISTRIBUCION:

- La señalada
 - Archivo CESFAM.
- KLGO.L.A.C/trm.

TELÉFONOS: 5 [REDACTED] - A [REDACTED]

ValLENAR
AVG 2022



INFORME DADA DE BAJA BIENES MUEBLES

Estimados con fecha 29 de Julio de 2022 se emite este informe para regularizar la dada de baja de los siguientes bienes descritos en el memo N°076 /2022 correspondiente al Cesfam Baquedano los que se encuentran en un deterioro absoluto .

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACIONES
01	CAMILLA CLINICA CON RUEDAS	MAL ESTADO	DETERIORO DEL MUEBLE POR SU USO
01	SILLA DE ESCRITORIO NEGRA	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO
03	BALANZAS CON TALLIMETRO	MAL ESTADO	DETERIORO POR SU USO
01	TALLIMETRO DE MADERA INFANTIL	MAL ESTADO	DETERIORADO
01	BIOMBO BLANCO 3 CUERPOS	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO
01	ABRILLANTADORA LUSTER	MAL ESTADO	SIN POSIBILIDAD DE USO

Por lo anterior debido a la supervisión de los bienes realizada el día 29 de Julio de 2022 se solicita la DADA DE BAJA de los bienes antes mencionados.

Atte.,




Katterin Verdejo-Valencia
Encargada de Bodega e Inventario
Departamento de Salud Municipal.

Edificio Municipal Nicolás Naranjo -